

Santiago, 23 de octubre de 2009.

Señora Michelle Bachelet
Presidenta de la República de Chile
PRESENTE

Estimada señora Presidenta Bachelet:

De manera muy atenta nos dirigimos a usted con el fin de manifestarle nuestra seria preocupación por el recrudecimiento de la acción policial en el entorno de comunidades mapuches, lo que ha provocado que escale la violencia en la zona de la Araucanía.

De especial gravedad son los recientes casos de violencia que han afectado a menores de edad en las comunidades mapuches de Rofue y de Temucuicui. Diversas organizaciones de la sociedad civil ha denunciado graves incidentes donde niños mapuches han sido detenidos, amenazados y heridos por agentes policiales, que han ingresado en varias comunidades utilizando de forma desmedida la fuerza.

Debido a que los delitos que cometen a carabineros en contra de civiles siguen siendo en competencia de los tribunales militares, nos dirigimos a Usted para solicitarle que ordene la realización de una investigación administrativa de los hechos aquí referidos, procurando se determinen las responsabilidades funcionarias establecidas en la ley y los reglamentos, ordenando además la sanción administrativa, y teniendo presente la cadena de mando existente al interior de las instituciones policiales.

Además creemos que por la gravedad de los hechos involucrados, el Gobierno que Usted preside debería hacerse parte en los juicios que se sigan, a objeto de que se hagan efectivas las responsabilidades criminales que correspondan. De esta forma se evitará que estos actos terminen en la impunidad tal como ha ocurrido en el pasado con crímenes que han afectado a personas mapuche, lo que deteriora la convivencia interétnica en la región de la Araucanía.

En este contexto nos parece negativo que el gobierno vuelva a invocar la aplicación de la

Ley Antiterrorista (18.314) contra miembros del pueblo Mapuche. Se trata de un grave precedente que perjudicará el diálogo entre el Gobierno y comunidades indígenas. Recordamos que varios organismos internacionales han exigido en reiteradas ocasiones que no se aplique la Ley Antiterrorista a miembros de la comunidad Mapuche por actos de protesta o demanda social.

Señora Presidenta, confiando en la acogida a esta solicitud y la espera de que usted tenga en cuenta nuestra demanda, le saluda atentamente,



Alvaro Ramis O.

Presidente

Asociación Chilena de Organismos No Gubernamentales ACCIÓN A.G.

www.accionag.cl

Portugal 623, Oficina 4, Santiago, Chile.

Teléfono: (56 2) 665 92 13